

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 80 Miércoles 2 de abril de 2014 Sec. V-B. Pág. 15610

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

11907 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se acuerda someter a información pública el "Proyecto de

modernización de regadíos en Madrigal de la Vera (Cáceres). Fase II".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública el "Proyecto de modernización de regadíos en Madrigal de la Vera (Cáceres). Fase II", en la Comunidad de Regantes de Alardos, promovido por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., SEIASA, por el período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", período durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El proyecto antes citado estará expuesto al público en los días y horas hábiles en el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, Cáceres, en la sede de la SEIASA en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8, 4.ª planta, 28020 Madrid, y en la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, Gran Vía de San Francisco, 4-6, 3.ª planta, 28005 Madrid, así como en la página web www.magrama.es.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de marzo de 2014.- La Directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A140014751-1